

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 169-2023

SEDE MUNICIPAL

25 DE JULIO, 2023

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

REGIDORES PROPIETARIOS:

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. JASON ANGULO CHAVARRIA

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 168, celebrada el 17 de julio de 2023. **QUEDA**

APROBADA SIN ENMIENDAS. (Con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano-(Presidente del Concejo), la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, el del Reg. Propietario Yohan Obando González.

B) El Acta de Sesión Extraordinaria N° 93, celebrada el 20 de julio de 2023, **QUEDA**

APROBADA SIN ENMIENDAS. (Con cuatro votos a favor: el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

Se presentan de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal de Garabito mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 168, Artículo V, Inciso C), celebrada el 17 de julio de 2023 (notificado mediante oficio **S.G. 463-2023**).

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Seguimos con audiencias, recibimos a Juan Alonso Araya Ordoñez – Proveedor y al Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública. – Ahí está el micrófono. - Licenciado Ernesto que fue el que hizo la solicitud.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente; muchas gracias por estar aquí, eh en realidad yo hice la solicitud derivado a que varios de mis compañeros aquí presentes tienen varias dudas con respecto a los procesos de SICOP que se han publicado en estos días; varios de mis compañeros aquí han manifestado que esos procesos no se van a dar, que no están en proceso básicamente que lo que la municipalidad ha publicado y es mentira y que no se van a dar, entonces yo quiero pedirles a ustedes que por favor nos aclaren ese proceso, muchas gracias.”

MBA. Juan Alonso Araya Ordoñez – Proveedor a.i – Municipalidad de Garabito, - “Sí gracias, buenas noches a todos; este..., ahí mejoró, ahí me escuchan mejor, si pareciera que sí, ah bueno, eh buenas noches este bueno gracias por tomarnos en cuenta y y hacernos partícipes de esto, eh al final bueno Don Ernesto que usted hace la introducción habría que ver en detalle el por qué eh alguien dice que no se va a que no va a fructificar algún algunos de estos proyectos, eso es como diay no sé es el equivalente como a saber qué número va a salir en la lotería, verdad, vamos a ver es un poco contradictorio recordemos que los procedimientos eh los presupuestos son ustedes que los aprueban acá, se envían a la Contraloría, la Contraloría los, los, los valida y los aprueba y pidiendo la información de respaldo que se requiere para eso y una vez que ya se cuenta con esa aprobación de parte del ente Contralor pues la administración empieza a a ejecutar estos proyectos, entonces este nosotros nos avocamos a a hacer la publicación de cada uno según los requerimientos que nos hizo el área de infraestructura, esto se venía trabajando ya desde hace desde hace un buen tiempo eh por parte de la Ingeniera Alejandra que ahorita está este fuera por incapacidad por maternidad y eh Don Fabián el Ingeniero Fabián Cerdas es quien le ha dado continuidad a a los requerimientos que se han ido presentando, eh ¿Por qué salieron todos en cierto momento?, pues eh nosotros estábamos esperando que llegaran eh el presupuesto aprobado de parte de la Contraloría y que se cargara en el sistema para empezar a ejecutarlos, entonces diay pueden observar que en una semana prácticamente salieron de cinco a seis eh una cantidad considerable de de de millones de

colones, que se están invirtiendo en el cantón, yo creo que Don Ernesto en algún momento que usted estuvo por la oficina yo le decía que eh en muchos años no lográbamos ver tanta cantidad de obra junta, verdad, no es que no se ha venido haciendo, si se viene haciendo pero pero un poco más suelta, en este momento pues coincidió y y han llegado los proyectos con una con un monto considerable de dinero, este y que son vitales para el cantón y tan vitales es que estaban ya listos, preparados, pero recuerden que nosotros no podíamos iniciar hasta que no contáramos con el contenido presupuestario, entonces eso nos permitió avanzar este y lo que hicimos ahorita fue bueno publicarlos, estamos en el proceso este de visitas previas y demás para la recepción de ofertas, todos salieron publicados en el mes de julio y todos cierran en el mes de agosto, diferentes, diferentes fechas, unos con un nivel de complejidad un poco diferente al otro, talvez por eso las fechas van cambiando, eh otra de las consultas este por sí no lo tienen claro que hubo en algún momento a nivel de SICOP, es que quien bueno es normal si no conocen la plataforma, este se publican las ofertas se indica una fecha para recepción de ofertas y nadie, absolutamente nadie, puede ver que oferta se recibe o que no previo a eso, y en el momento que se hace la apertura ya no permite el sistema que entre una oferta más, verdad, y además de eso en este proceso mientras que han estado ahí, es para aclaraciones al cartel, objeciones al cartel, si en algún momento alguna empresa considera que se está viendo violentado el derecho de participación o demás entonces va a levantar la mano y va a decir mire este yo considero que no está bien ese cartel por tales y tales situaciones, en este caso no, lo que hemos tenido son aclaraciones muy simples cosas que nos preguntan, bueno y que si la experiencia de un puente colgante vale para un puente terrestre para llamarlo de alguna manera, que si la empresa tiene que estar en el CFIA, o no tiene que estar en el CFIA, cosas que el cartel ya lo dice, verdad, y uno bueno no esperas ese tipo de consultas pero ahí están, han sido cuestiones muy básicas eh por ahí en uno de los casos creo que se pidió una ampliación en el tiempo creo que en lo del acueducto en la en el alcantarillado pluvial de Jacó se amplió este a treinta días más creo que fue así, pasó de sesenta a noventa días y porque esos tiempos, bueno eran los tiempos que teníamos ya establecidos... ¿perdón?, ¿cuándo cierra esa?, esa no eh el cierre no tanto de ofertas es el cierre eh perdón la ampliación en el tiempo de ejecución. Ok. Esa estaría cerrando ese es el 16 ese cierra el eh la apertura es el 25 de agosto la la apertura de las ofertas; entonces este no sé si voy muy rápido o se va comprendiendo, ok, perfecto, este básicamente así se ha venido manejando con cada uno de los de los de las de los requerimientos y en este momento hay seis que están publicados como les decía eh el alcantarillado pluvial de Jacó,

en la alcantarilla cuádruple que va hacia Quebrada Bonita, este tenemos el recarpeteo de de Herradura, el alcantarillado pluvial de Herradura y dos puentes en Herradura, el que está después de Automercado eh después de pasar Automercado el que está ahí y el que está al final llegando a la playa, esos son los proyectos que están en este momento eh en licitación a la espera de ofertas a la vista y paciencia de todas las empresas que quieran participar y este no hemos recibido pues ningún recurso a ninguno de los carteles, ni hemos tenido ninguna situación como le digo, consultas comunes y silvestres que se dan normalmente en en eh en este tipo de procedimientos.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente; buenas tardes compañeros, Sra. Vicealcaldesa, bienvenido compañero que hoy nos está ayudando en la parte de Secretaría, los que nos siguen en las redes sociales, eh muchas gracias eh Don Juan Alonso, Ingeniero Fabián, muchas gracias por venir; en realidad eh más bien Don Fabián muchas gracias, en realidad teníamos años como dos tres años que no se había un movimiento en esta comunidad con proyectos, usted ha venido a a mover un poco esto; eh pero vieras que ese cartel a veces no soy ingeniero para que sepa pero son cosillas que a uno también le quede en duda y talvez ustedes nos pueden evacuar, son por ejemplo los tiempos de construcción, digamos en la parte ahí de de de del Bohío en la parte de la construcción que viene también de la cuneta que viene desde aquí desde el lagar a salida Manitos el el están dando dos meses para construir ahí, cuánto dura un permiso de SETENA para poder salir.”

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - “Vamos a ver eh en el asunto de la viabilidad ambiental básicamente se presenta en la parte de calle Bohío por estar en zona pública de playa, entonces según el regente ambiental que hizo el diseño de toda la obra eh pues este hay que pedir una viabilidad ambiental, esa viabilidad ambiental este podría eh ser un D-TRES que es una obra pues eh lo que estamos haciendo básicamente reemplazando algo que ya existe entonces esa viabilidad puede durar mucho menos que un D-UNO que es una obra pues decir muy muy compleja, entonces en ese caso por eso se está pidiendo la viabilidad ambiental por estar en zona pública de playa, y ¿cuál fue la otra pregunta, que no entendí?.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “El tiempo que se dura más o menos SETENA para un permiso de estos.”

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - “Eso lo estaba consultando ahora, porque es muy variable, cuando yo tramite un D-UNO que es una obra muy compleja, sí se duraba pues sus meses.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “¿Cuánto perdón?”

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - “No, digamos en estos momentos si usted me pregunta ¿Cuánto puede durar un D-TRES?, no lo sé qué es lo que eh me están sugiriendo que se solicite, no lo sé, con exactitud cuánto puede durar en estos momentos un D-TRES porque hace tiempo que no saco una viabilidad ambiental.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Algún permiso de estos anda aproximadamente como entre tres y cuatro meses, cuando nos va bien, verdad, eh esperemos que nos vaya mejor y sea menos tiempo.”

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - “Perdón, perdón, yo lo interrumpo si fuera un D-UNO si es un D-TRES es más es una obra más simple puede ser menos tiempo porque le repito estamos reemplazando algo que ya existe.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Bien, nosotros usted me dice que que se va a dar un mes más para el cierre del cartel, verdad.”

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - “Correcto.”

MBA. Juan Alonso Araya Ordoñez – Proveedor a.i – Municipalidad de Garabito, - Niega con la cabeza.

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Eh perdón, para continuar con la construcción, el cierre del cartel es el 25 de agosto de momento que usted cierra el el cartel en SICOP, ¿cuántos meses da o días?, talvez para que ellos sepan para poder presentar apelaciones que no queden firme todavía esa esa contratación.”

MBA. Juan Alonso Araya Ordoñez – Proveedor a.i – Municipalidad de Garabito, - “Ok, posterior a a que se reciben las ofertas estaríamos hablando y después de que dicte el acto de adjudicación cuando ya se dicta el acto de adjudicación hay quince días para que ellos puedan este presentar este eh objeciones al al al acto de adjudicación, vamos a ver, comunicamos o que es la la la adjudicación y no queda en firme, se da ese espacio de tiempo para después de que transcurrido ese tiempo se pueda dejar en firme, se pueda dejar en firme la adjudicación, entonces ese es el el impass que está ahí, vamos a ver en

condiciones normales, estamos hablando de que los los tiempos definidos acá este son los, los los habituales, los normales en cuestiones de, de, de apelación, hay que tener bien claro que la cadena recursiva en este momento nos está llevando a que eh se resuelva acá, verdad, no se resuelve afuera de acá, no van a la Contraloría entonces podríamos estar hablando que tenemos este bueno por ley tenemos los diez días para poder responderlos pero podemos responderlos en dos días, tres días, depende de qué, sin sin ningún problema.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Señor, talvez si nos puede, bueno me puede, fui quien presenté la duda es esta eh puente que se va a hacer en Quebrada Bonita, que lo hizo la la estructura, lo hizo la compañera eh Alejandra con un estudio hídrico que fue pagado por Quebrada Bonita, no fue pagado por esta municipalidad eh esas alcantarillas de cuatro metros es bastante viable para hacer un puente ahí donde bajan eh árboles de diez, quince, hasta veinte metros de grande, ¿qué posibilidades hay de que un árbol de esos atraviese una alcantarilla de esas, provoque una inundación y todos esos problemas que causan a esas viviendas sean cobradas en esta municipalidad por hacer un tipo de puente?”

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - “Vamos a ver, yo he tenido mucha relación con Quebrada Bonita porque este yo yo fui parte en su momento de PSG y yo de hecho en un momento fui contratado para hacer el puente y estoy muy muy tengo mucha pues mucho conocimiento digamos de del de lo que se presentaba o que lo que se proyectaba hacer en ese momento y me parece que en en este caso de lo que yo he visto en Quebrada Bonita esa solución es una alcantarilla cuádruple es muy parecida a la que está sobre yo fui a hacer una inspección en Fila Negra donde está el río la Gloria creo muy parecido a ese digamos y ahí no hay ningún tipo de obstrucción me parece que eh un un espacio de cuatro diecinueve libre para cada espacio de la alcantarilla cuádruple me parece que es es suficiente, tiene estudios hidrológicos, topográficos este eh permisos de aguas del MINAET, eh si está en regla con todo lo que tiene que ver con permisos, me parece que digamos que que si el ingeniero hidrólogo hubiera considerado que no hubiera este no era este pues indicada inclusive hasta la estructura, hubiera porque el recordemos que para hacer un estudio de un eh hacer un diseño perdón de un puente se requiere de los estudios topográficos, hidrológicos y demás para poder hacer un diseño correcto, entonces ahí hay un ingeniero estructural con su conocimiento que decidió que la mejor solución pues era un un puente de de cuádruple de alcantarilla.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “ ¿Va a hacer uso de los tres minutos a Yohan responde si por favor gracias.

El señor Yohan Obando regidor propietario- otra duda que me queda es en este sistema fluvial que van a hacer en Jaco ya ya fue previsto las tuberías que se van a utilizar el AYA para para el trabajo de ellos.

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - correcto durante la inspección que muchas personas me tacharon de que yo no estaba ahí presente pero eso no es cierto porque yo estuve ahí simplemente le pedí la colaboración a Yohan que el estaba más empapado por la relación que el maneja con la gente que tiene el 100 por ciento de las comunidades en riego de Jaco centro entonces encontramos que haya tubería de seis pulgadas que si se nos vaya a atravesar porque hay un cuneta del lado del puente hasta más x menos ahí va una cuneta y abajo va una alcantarilla de cuadro entonces descubrimos que hay treinta metros que va a estar afectada esa tubería de seis pulgadas entonces en coordinación con AYA yo le puedo personalmente a la encargada a Sirleny que me diera los planos en autocar para poder hacer las medidas de mitigación correspondiente con los diseñadores no me dieron planos entonces lo que corresponde es una reunión con el encargado de Jaco para ver cómo hacemos para trabajar en conjunto y subsanar esto de la tubería porque es un trabajo de 130 metros aproximadamente .

El señor Yohan Obando regidor propietario- entonces tiramos este concurso, pero no tenemos a mano los planos del AYA para ver dónde vas a pasar la tubería es así mas o menos a lo que entendí-

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - tenemos un tramo de cinco treinta metros donde, pase si yo fuera un diseñador sería muy osado hacer un diseño sin saber dónde van las cosas en este caso pues surgen imprevistos igual recordemos que Jaco Walt tiene muy poco de haberse hecho entonces los imprevistos siempre se dan hasta en la construcción de una casa se hace una excavación y aparece una tubería de la nada a mí me ha pasado muchas veces en 25 años.

El señor Yohan Obando regidor propietario- en ese concurso donde en el trayecto que tira del Hagar a manitos cual es el punto más alto es que ahí sale que el el Hagar para el

desnivel, pero el punto más alto que he hablando con otra gente es la heladería el barco que desnivel trae esa cañería del Hagar a manitos.

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública
- Municipalidad de Garabito, - ok bueno antes de dar la respuesta le queda nada más una última pregunta le indica el señor presidente Juan Carlos Moreira al regidor Yohan-

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública
- Municipalidad de Garabito, - antes de aclarar la pregunta vamos a ver le corresponde a cada empresa coordinar a la persona que se adjudica le corresponde coordinar con el ICE porque encontramos ahí cables de alta tensión de fibra óptica y con el AYA coordinar ese tipo de cosas entonces estamos tratando de minimizar ese impacto en cada oferente entonces vamos a tener una reunión si dios quiere pues de este jueves en ocho con la gente del AYA Yohan usted me menciona la pendiente de lapa verde el proyecto está planeado para que venga la pendiente de donde esta ferretería Jaco anta donde esta Bindi en estos momentos y ahí dobla otra vez para meterse en avenida pastor Diaz.

El señor regidor suplente Francisco González Madrigal- buenas tardes parte de lo que hemos discutido sobre estas licitaciones es el alto costo de los puentes no conozco el diseño propio de cada puente dado que se contrato diseño y construcción entonces me asombra como se diseño un presupuesto de 200 millones para el puente porque no conocíamos el diseño eso hablo del puente de automercado que está ahí a 200 metros hacia la playa pero si conozco el riito diría yo que es un puente de diez metros de largo y la vía tiene catorce metros de ancho entonces si fuera todo el ancho de la via estaríamos hablando de 14 metros de ancho por 10 de largo 140 metros cuadrados si dividimos 140 metros 200 millones en 140 metros cuadrados de ese puente va a costar millón y medio de colones entonces claramente está un poco inflado el precio entonces si sería prudente verdad y lo he venido diciendo más de una ocasión antes de aprobar un presupuesto deberíamos tener un consulta técnica del precio tener más certeza de que tipo de puente se va a diseñar pero aquí lo único que hemos escuchado es que hay 900 millones para calle herradura que no sabemos cuánto nos va a costar el puente que esta más cerca de

la playa ni tampoco sabemos cuánto nos va a costar el resto de la calle ya nos quedan setecientos millones porque ya ese puente se gastó 200 millones entonces si haya que tener un poco de cuidado primero porque el gasto podría ser excesivo y segundo porque no va a alcanzar la plata si empezamos a gastar de esa forma y yo quiero aprovechar si estamos hablando del SICOP porque hoy recibí a un proveedor de esta municipalidad y me explica cómo estamos comprando las cuatro máquinas tres bajo retroexcavadores y una compactadora la retroexcavadora se le asignó un precio de 79 millones y la compactadora 66 millones- el señor presidente Juan Carlos don Francisco sé que hablo con el proveedor pero si gusta lo podemos traer en otra circunstancia porque ahorita estamos con lo que son los puentes y las calles no estamos con lo de las maquinas en otra oportunidad, continúa el regidor Francisco, estamos hablando de compras por SICOP y esto está en SICOP no se especificó que eran calles caminos, aviso solamente porque es que si no lo van a tirar a compra y va a ser más complicado, entonces yo quisiera saber realmente cuánto cuesta esa obra de Herradura para saber si nos va a alcanzar la plata porque era bastante plata porque si la gastamos de la forma como la estamos utilizando posiblemente nos va a hacer falta porque si este puente nos cuesta 200 millones el que está cerca de la playa seria otros 200 millones porque son unos ríos similares ya ahí nos gastaríamos 400 millones no alcanza para terminar la obra con ciclo vías aceras peatonales y la calzada en los 14 metros de vía con quinientos millones verdad entonces yo quisiera escuchar si hay viabilidad del costo para tener la calle totalmente terminada, gracias.

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - en 25 años de ser ingeniero nunca he escuchado esa fórmula me gustaría saber su fuente porque es bien novedosa nunca he visto la fórmula de calcular un puente de esa manera si fuera así de sencillo calcular un puente pues todo mundo sería ingeniero en este país no pienso cuestionar la manera en que mi colega calculó esos puentes de hecho hay se pide diseño y construcción ya veremos si los oferentes se quejan con respecto al precio el de quebrada bonita es un puente bien complejo muy grande no hubo ninguna objeción de que fuera un precio ruinoso o que fuera

usted está equivocado no va a alcanzar vamos a ver qué pasa con el Herradura pero no pienso cuestionar lo que Alejandra calculo en su momento,.

El señor regidor suplente Francisco González Madrigal-ingeniero el cálculo fue demasiado sencillo dividimos el monto por los metros cuadrados máximos que podría llevar ese puente 104 metros cuadrados al cien por ciento del ancho de la vía que son 14 metros y por el cauce que actualmente tiene el puente que esta que mide 5 metros lo estoy duplicando por diez metros estoy dando un largo máximo para saber que son 140 metros agarre el monto y lo dividí en 140 metros como cuando usted compra una casa en y segundo use un comparativo con el puente de quebrada bonita que es un cause mucho más amplio un caudal mucho mayor al de automercado pero el valor es similar verdad es donde uno se quedad porque si este es más grande podría valer igual que el pequeño y básicamente también porque no estamos viendo diseño entonces me llama la atención como se presupuesta o sea como dicen asignen 200 millones para ese puente al de quebrada bonita son 200 millones también igual que el de Herradura que les parece si hay un rio más amplio más grande ese puente debe de tener paso peatonal ciclo vía de ley verdad entonces yo esperaría que el de quebrada bonita cueste más caro que el pequeño.

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - el puente debe de tener paso peatonal pero ciclo vía jamás el señor Francisco indica y porque no?, estamos en el 2023 hacer un puente sin ni si quiera ciclo vía sería un retroceso, continua diciendo el ingeniero es su opinión personal a nivel del código de puentes y el MOPT nose establece que debe de llevar una ciclo vía, el señor Francisco indica pues que lastima que estemos pensando tan mal estamos pensando hacia atrás y no a futuro hoy por esa calle pasan alrededor de quinientos ciclistas es prioridad la ciclo vía, el ingeniero indicó es prioridad el transito pasan más carros, el señor Francisco indica no en Costa Rica esta en primer lugar el peatón, en segundo lugar la ciclo vía y en tercer lugar el vehículo tenemos que darle prioridad a la ciclo vía y al peatón verdad entonces esa es mi recomendación más de la mitad del país anda en bicicleta mucho menos de 25 % andamos en carro realmente me extraña verdad que no seamos

profesionales para decir quién es el que más va utilizar ese paso dejamos a las personas de escasos recursos sin un derecho de paso seguro que son las que andan a pie o en bicicleta porque van a trabajar porque esa calle es transitada por vehículos y la exposición de un ciclista o un peatón por la zona vehicular es de riesgo porque ni si quiera yo tendría que estar aquí discutiendo si es que debe de llevar paso peatonal y ciclo vía mas bien usted debería de decirme que vale 200 millones porque tiene ese ancho porque acá va la acera del lado derecho y izquierdo para bicicletas y peatones pero hacer hoy un puente sin esas dos pasos estaríamos bastante mal sería una pésima inversión.

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública
- Municipalidad de Garabito, - vamos a ver no tengo porque justificar mi profesionalidad con usted ni con nadie del puente no va a llevar ciclo vía y punto porque la reglamentación nacional no lo exige no tengo porque haber ciclo vía porque así lo considera así de sencillo. El regidor suplente Danilo Solís- yo soy de Herradura me duele que no haya una ciclo via usted no tiene idea yo trabaje en los sueños la cantidad de personas que bajan en bicicleta es bastante, me parece que el alcantarillado debe de ser primero la pluvial antes de hace esos porque si no se daña la calle ese puente no sé si lo van a elevar porque hace mes y medio estuve con unos compañeros ahí de la municipalidad y no vi el estudio de ese puente no estaba y para que tenga un idea de una llena que hubo se tubo tirando el agua por el puente arriba lo puede preguntar el estudio hidrológico que yo pedí para esa quebrada no se hizo ahí cielo vista o vista de cielo ese proyecto no se ha construido que esta atrás de la escuela las nubes si eso se construye es más la cantidad de agua automercado nose ha construido nada entonces lo que quería ver si ese puente tiene diseño para yo enseñárselo a un ingeniero para ver cuánto va a valer y no sé si esta contemplado levantarlo y ese puente se deja con esa altura de seguro que no va a ser mucha la vida pero ya me alegra un poco porque le puede decir a los vecinos que va primero el alcantarillado porque si urge porque toda la construcción de carretera se hace primero fluviales, pero si me gustaría que lo del puente lo pudieran levantar, porque ese rio tiene un cause muy pequeño unos cinco metros me gustaría saber qué piensa usted, la carretera en si como se va a trabajar y si

podría darme el diseño de ese puente sería magnífico obra de usted ingeniero y si le pido que me de el diseño para hacerlo llegar al colegio de ingenieros.

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - usando la lógica primero lo pluvial y después se hace el carpeteo porque así como le dije a la gente de Bijagual para que hacer carpeta si todo se lo va a llevar el agua igual le digo a usted yo fui como el 18 o 19 usted llegó y nos dijo eso y estuvimos hablando de ese tema del puente de la ruta que se estaba barajando por las parcelas esa es la ruta alterna le corresponde a cada oferente con respecto a todo tiene estudios los diseños no los tenemos lo tiene que presentar el oferente un vez que los tenga los hacemos llegar a ustedes es parte del cartel.

El regidor suplente Danilo Solís- no quería decir que usted estaba ahí porque no me gusta comprometer a ninguna persona, pero si usted lo dice está bien es cosa suya pero si le aseguro que el estudio hidrológico aquí me lo dijeron los hidrólogos y ahí me lo dijeron que no lo habían hecho que digan a hora que lo hicieron está bien pero ojala que no fallen pero yo le dije a Yohan que cuando volvían y nunca volvieron más porque en esa quebrada es demasiado el agua que cae y como le digo usted lo vio no está ni el pequeño mundo que van a construir atrás y otras construcciones como vista cielo pero ojala que hagan algo esos proyectos para que esa agua caiga más despacio.

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, - si perfecto le agradezco sus comentarios y toda observación es bien recibida ahora muy bien recuerden que yo apenas tengo dos meses y un mes no se me reconoce el salario por un capricho porque yo cumplía con los requisitos yo estoy aquí para ayudar a la comunidad en todo lo que pueda creo que para dos meses más bien se ha hecho bastante igual todo lo que sea para mejora deberá alegrarle a todos yo aquí no represento a ningún partido político sino los intereses que el pueblo me está retribuyendo para que el cantón avance lo que me interesa es que se hagan las cosas bien. El señor Alonso Araya – nada más para aclarar ahí el tema de recarpeteo es una forma de llamarlo porque la calle es completamente nueva eso lo que lleva es un perfilado o sea

se retira el asfalto y se coloca completamente nueva va desde el cruce hasta la playa la capa asfáltica se va a ver homogénea.

El señor Danilo Solís- yo no le estoy cuestionando el trabajo suyo jamás más bien lo admiro que no había nada y usted en mes y medio tiene todo eso y lo admiro, pero tampoco quiero que me cuestionen a mi porque yo soy un campesino y gracias porque estos proyectos van caminando, más ahora que estoy pensionado tengo tiempo.

Ing. Fabián Cerdas Quesada – Coord. a.i Servicios de Infraestructura y Obra Pública - Municipalidad de Garabito, -no don Danilo yo le doy el mismo trato a usted que ha un millonario eso no la clase social conmigo no va atiendo a todos por igual, todo lo que usted me diga es bien venido.

El señor propietario Ernesto Alfaro- gracias señor presidente yo en realidad estaba un poco preocupado por los costos que se habían establecido es una pregunta que Francisco hizo me queda ahí pendiente en ese sentido pero si sobre todas las cosas que quiero que queda claro los primeros dos años de este concejo peleamos por las restricciones de la pandemia no pudimos trabajar correctamente por dos años estuvo detenido el proceso es por esta razón que tenemos un super habit y estamos muy cerca muy cerca de tener proyectos reales en este cantón porque yo le digo a este concejo municipal mas bien que nos abracemos dejemos de pelear por muchas cosas agarrémonos de la manita un a uno y empujemos a esta administración a sacar estos proyectos esos proyectos son muy necesarios para este cantón hechos luchado mucho en este concejo por llagar a esos proyectos tanto Juan Carlos como yo y otros miembros hemos perseguido estos proyectos desde aquí abajo en cada departamento hemos peleado por ellos hemos presupuestado estos proyectos tres veces entonces estamos muy cerca y yo nada más les pido a ustedes proveedor y ingeniero que hagan sus buenos oficios como lo han estado haciendo para que estos proyectos salgan adelante y que queden adjudicados y nosotros como garabiteños veamos por primera vez en años proyectos yo comprendo y yo comprendo y yo entiendo que no creamos que esto va a pasar que seamos incrédulos a posibilidad de que las cosas pasen pero en nuestras manos esta esos proyectos y en las manos suyas compañeros les

agradezco por su trabajado y todo lo que van a hacer de ahora en adelante y le ruego que se pongan la mano en el corazón para que salgan los proyectos y hoy están más cerca que nunca esos proyectos hasta ahora los vemos en SICOP entonces empujemos los proyectos que son necesarios que son buenos para el cantón, que nos viene a mejorar la calidad de vida de todos los que estamos aquí que vemos podemos garantizar a las personas de este cantón creer o volver a creer en el gobierno en la institucionalidad de este país y volver a creer de que las cosas puede cambiar y volver a estar mejor esos son los mensajes que esos proyectos mandaran a esta comunidad y que esos proyectos salgan a cómo debe de ser, muchas gracias.

La regidora propietaria Estrella Mora Núñez- gracias señor presidente yo escuchando a los compañeros del concejo se encuentra uno con sentimientos encontrados porque a veces siente uno que es preocupación de parte de los compañeros a veces siente que es como una sensación de reproche más bien no se sabe si están de acuerdo o en desacuerdo no se siente aquel dese de aportar sino más bien aquel deseo de criticar me queda ahí como una sensación extraña y quiero recordar las palabras del compañero Ernesto veamos ojalá que los comentarios que hayan dicho los compañeros de concejo sea de forma constructiva que sea una preocupación real por enriquecer como doce el ingeniero que sea aportarle como decía don Danilo elevar el puente o cuando se cuestionó que si vamos a hacer el puente igual para que hacerlo mejor lo dejamos como esta evidentemente va a tener cambios va a tener diferentes distancias ancho altura porque para dejar las cosas como están no las hagamos entonces ojala que esas críticas esos comentarios que se están haciendo sea de modo constructivista porque en realidad yo estoy muy contenta muy satisfecha que a pesar de dos años muy fuertes de pandemia se vean venir proyectos y ojala como dice el compañero Ernesto sean un hecho porque son un éxito no para mí son un éxito para el turismo del cantón de eso vivimos de que si tenemos problemas de inundación en el centro pues ojalá que podamos solucionarlo el alcantarillado sanitario que también es un proyecto que viene que la calle de Herradura sea una realidad tanto que se le ha ofrecido al pueblo de Herradura esos puentes y calles y que que pongamos

pensamientos positivos a que esto sea u hecho que el compañero Alonso el ingeniero el Alcalde el Concejo que todos podamos ir a cortar cintas y sintamos orgullo de que nosotros fuimos partícipes de esas obras y que dejemos de ver colores políticos porque desgraciadamente estamos en una época muy fuerte donde hay siete partidos políticos y todos tiran por su lado y aquí todos buscan atacar al otro y no estamos viendo cosas positivas primero veamos el cantón que es donde comemos, dónde vivimos de aquí somos entonces yo creo que primero veamos la hoja blanca y no el punto negro a don Alonso que se ponga una flor en el ojal y que esos proyectos salgan al ingeniero yo sé que las obras no las va hacer usted pero usted las tiene que supervisar y que nosotros que hemos votado tres veces esos proyectos podamos decir que también fuimos partícipes de esas obras yo me siento muy satisfecha y quiero que todos juntos pongamos pensamientos positivos a que estos proyectos van a ser una realidad muchas gracias.

El señor Francisco Gonzales regidor suplente – bueno quería decirle al licenciado al ingeniero que mi aporte sobre la ciclo vía es basado en la ley 9660 y a la regidora estrella que mi aporte sobre la preocupación del costo es básicamente porque cada obra debe de tener u costo adecuado y no debe ser ni menos ni más básicamente es eso si a quien le preocupa hacer obras sin importarle el costo pueden quedar las obrar sin terminar o puede faltar plata que posiblemente vamos a pagar de más verdad entonces básicamente por eso es el aporte jamás en contra las obras mi aporte es porque la obra debe ser completa un puente hoy sin ciclo vía y sin zona peatonal realmente es una lástima tirar la plata así porque ya le digo más del cincuenta por ciento quedaría sin un espacio a pasar ahí por ese rio entonces si revisar y ojalá que los compañeros de la junta vial pues lleven esto a la junta vial para que se verifique que lleve ciclo vía lleve zona peatonal

EL señor Alonso Araya proveedor municipal- bueno no habiendo más preguntas yo me quedo con las palabras del regidor Yohan, Ernesto y doña Estrella el compromiso ha sido de la administración créanme igual de ustedes igual de cada uno de nosotros de campo se sacaron en día hasta tres concursos y la intención de publicarlo en redes sociales no es otra que transparentar que el pueblo se dé cuenta lo que se está haciendo donde se está

invirtiendo el dinero pueden darle seguimiento en SICOP, quien gusta darle seguimiento en contratación es decir, no lleguen a pedir en proveeduría porque créanme que nosot4ros no podemos imprimir nada desde SICOP pero si pueden ingresar a SICOP con el número de expediente poder ver en tiempo real los que ofertaron, cuáles fueron los análisis que se hicieron y demás y entonces doña Estrella vamos con todo para que el pueblo el cantón reciba las obras que tiene que recibir y esa es la consigan que tenemos para este cantón los que trabajamos aquí, gracias y buenas tardes.

El presidente del Concejo, muchas gracias y que tenga muy buena tarde.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) LIC. JULIO VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Remite oficio **N°PEFR-AIMG-156-2023-** dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

Asunto: Advertencia por última y única vez sobre actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Garabito.

Desde larga data, este Despacho ha generado documentos oficiales donde se recomienda la actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Garabito, en razón de establecido en el artículo 129 y conexos de la Ley 7794, entre los documentos se encuentran:

1. El Informe de Control Interno N° 002-2016, comunicado mediante el oficio AI-011-2016 de fecha 11 de mayo del 2016.
2. El Servicio Preventivo de Advertencia comunicada mediante el oficio AIMG-172-2020 de fecha 23 de junio de 2020.
3. El Seguimiento al Servicio Preventivo de Advertencia, comunicado mediante el oficio PEFS-AIMG-013-2022 del 10 de enero de 2022.
4. El Servicio Preventivo de Observaciones, comunicado mediante el oficio PEFS-AIMG-101-2022 del 15 de marzo de 2022.

5. El oficio PEFS-AIMG-134-2022 del 10 de mayo de 2022, mediante el cual este Despacho Efectuó un último llamado tanto al Jerarca Institucional como el Titular del Proceso de Talento Humano, para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de entregado dicho oficio, diseñara, adecuara, actualizara y presente ante el Concejo Municipal para su debida aprobación, el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Garabito, pues podrían estar frente el delito penal de incumplimiento de deberes y otras normas conexas, por no atender lo recomendado por esta Auditoría Interna y/o rehusarse hacer un acto propio de sus función.

De los oficios anteriores, es preciso hacer énfasis que este Despacho mediante el documento PEFS-AIMG-101-2022 emitió una serie de recomendaciones, por lo que, para darle el seguimiento respectivo al oficio de cita, mediante el oficio PEFS-AIMG-052-2023, este Despacho una vez más requirió una constancia donde se evidencie la implementación de dichas recomendaciones.

Como respuesta a lo anterior, se recibe oficio AMI-667-2023-TM, suscrito por el señor Tobías Murillo Rodríguez donde se informa que su persona en calidad de Alcalde Municipal, mediante el oficio AMI-1479-2022-TM de fecha 29 de agosto de 2022, procedió a remitir ante el Concejo Municipal, el oficio 241DTTIMC-PR-2022, mismo que contiene el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Garabito, para su respectiva aprobación.

Debido a que desde 29/08/2022 a la fecha actual, han transcurrido 11 meses aproximadamente y en una revisión a las actas ordinarias y extraordinarias, no se observa que el Concejo Municipal haya aprobado el Manual de cita, se procedió a solicitar una certificación a la Secretaría del Concejo Municipal, mediante oficio PEFS-AIMG-153-2023, donde se plasme de forma clara y concisa - si existe o no -un acuerdo del Concejo Municipal donde se apruebe el Manual Descriptivo de Puestos de esta Municipalidad (solicitado por el Alcalde Municipal mediante el oficio supra).

Es por esto que, el día de ayer 13 de julio de 2023, se recibe certificación CERT-181-2023-XE, donde la Secretaria del Concejo Municipal, certifica lo siguiente:

(...)

“4) Al día de hoy (13 de julio del 2023) el documento denominado “Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Garabito”, enviado a este Concejo por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez a través de su oficio AMI-1479-2022-TM, de fecha 29 de agosto del 2022, de conformidad con el oficio 241-DTTIMC-PR-2022, suscrito por la Licda. Paola Marchena Rodríguez – Unión Nacional de Gobiernos Locales, continua en la comisión de Asuntos Jurídicos, sin emitir dictamen aun, y por tanto, no se registra en los archivos de esta Secretaria la aprobación de dicho manual”

Una vez señaladas las actuaciones realizadas por este Despacho con relación a la desactualización vigente del Manual Descriptivo de Puestos de esta Municipalidad, resulta conveniente resaltar que las recomendaciones y disposiciones que se generaron, conformaron acciones correctivas concretas y sencillas, dirigidas a las autoridades competentes y con facultad para llevar a cabo su cumplimiento, es decir, Titular subordinado, Jerarca y Órgano Colegiado.

Al respecto el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, establece que es responsabilidad del jerarca, y los titulares subordinados, 3 establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, además, de realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.

Así mismo, señala el artículo 12 de esa misma normativa, que es deber de los Jerarcas y Titulares Subordinados, analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la Auditoría Externa y las demás instituciones de control y fiscalización que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos que el Jerarca (Alcalde y Concejo Municipal) y Titulares Subordinados deben verificar por los medios que consideren necesarios, el efectivo cumplimiento de las recomendaciones que les sean giradas por la Auditoría Interna y los demás entes de fiscalización, en cumplimiento de sus potestades, de manera que se fortalezca el sistema de control interno institucional.

En resumen, la responsabilidad del funcionario público es una derivación de un ejercicio ético, responsable y transparente en la Función Pública. La responsabilidad del funcionario no es única, sino que puede tener consecuencias por una misma acción en el campo del derecho civil, penal, administrativo y disciplinario. La Ley General de Control Interno es una norma esencial para garantizar seguridad y transparencia en la Administración Pública, y por lo tanto establece un marco propio de regulaciones para los Funcionarios Públicos como jerarcas y titulares subordinados, así como para el personal de la auditoría interna. De igual forma este marco normativo, tiene dispone su propio cuadro sancionatorio, la jurisdicción disciplinaria y la prescripción de la misma.

Así mismo, nuestra legislación penal establece en el artículo N° 339 que será reprimido con pena de inhabilitación de uno a cuatro años, el funcionario público que ilegalmente omita, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función. Igual pena se impondrá al funcionario público que ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento, cuanto está obligado a hacerlo."

Por todo lo anterior expuesto, esta Auditoría Interna como actividad independiente, objetiva y asesora, hace un último llamado a la Administración Activa, representada por el Concejo Municipal, para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, proceda como corresponda a la aprobación del

Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Garabito

INFORMADOS.....

**B) STEPHAN BRUNNER NEIBIG-JERGE ERNESTO OCAMPO SANCHEZ-KRISTEL
LIZETH WARD HUDSON-NATALIA CAMACHO MONGE.**

Remiten oficios **MCJ-DVJ-290-2023** de fecha 27 de junio de 2023 asunto: Seguimiento y acompañamiento Comité Cantonales de la Persona Joven (CCPJS) y **OFICIO MCJ-DVJ-291-2023** de fecha 27 de junio de 2023 asunto: Comités Cantonales de la Persona Joven: Certificación de Recursos 2018-2022.

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

TRASLADAR los oficios **MCJ-DVJ-290-2023** de fecha 27 de junio de 2023 asunto: Seguimiento y acompañamiento Comité Cantonales de la Persona Joven (CCPJS) y **OFICIO MCJ-DVJ-291-2023** de fecha 27 de junio de 2023 asunto: Comités Cantonales de la Persona Joven: Certificación de Recursos 2018-2022 a la Administración Municipal y a la señora Carla Vargas Vargas- enlace de la Persona Joven.

C) Sr. PABLO SOLANO FERNANDEZ- MANAGER GENERAL- VISTA LOS SUEÑOS ADVENTURE PARK.

Remite escrito de fecha 14 de julio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40765), dirigido Licda. Jessica Andrea Zeledón Alfaro, con copia a este Concejo Municipal, Alcaldía y Vicealcaldesa, Prensa Local y la Nación mediante el cual indica lo siguiente: “La presente es para emitir un agradecimiento formal a su persona, por su destacada labor profesional y entrega en el Cantón de Garabito de la Provincia de Puntarenas. Además, expresamos nuestra admiración en su consolidada relación profesional con los periodistas de prensa nacional que benefician a nuestro cantón y a la Municipalidad de Garabito ya que no se efectúan erogaciones por publicidad. Gracias a esa importante relación periodística en su trayectoria profesional y que actualmente ejerce en la Municipalidad de Garabito se ha logrado que; exista una reactivación económica, atracción de turismo, crecimiento exponencial de los diferentes tours, empleo temporal, ocupación hotelera, venta de souvenir, más usuarios de transportes, beneficios gastronómicos en restaurantes y sodas en el Cantón de Garabito. Asimismo, se logra aún más un posicionamiento de Garabito como destino turístico a nivel nacional y se da a conocer la gestión municipal a la sociedad Garabiteña que necesita estar informada. Sin duda, desde su llegada a la Municipalidad de Garabito y su loable labor, nuestro cantón se ha visto beneficiado después de una dura pandemia, nuevamente nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento en la labor que desempeña. Esperamos que las autoridades municipales como el Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, pueblo de Garabito y demás colegas profesionales del periodismo también logren reconocer su labor como se merece.
INFORMADOS.

D) IFAM

Remite correo electrónico de fecha 17 de julio de 2023, dirigido a las Secretarías Concejo Municipal y Concejos Municipales de Distrito mediante el cual remite “CONVOCATORIA: Capacitación en Gestión Municipal para Comités Cantonales de Deportes y Recreación”.

INFORMADOS.

E) LICDA JENNIFER CHAVAES CUBILLO-LIDER DE PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO.

Remite oficio **TH-425-2023** de fecha 11 de julio de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez- Alcalde Municipal y con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo de mi parte, el Concejo Municipal donde nos solicita el saldo de las vacaciones del Lic. Andrés Murillo Asesor es por lo que le indico; Según el sistema Decsis en la parte de los movimientos de personal (vacaciones) y estudio realizado por este proceso con el expediente personal administrativo en la sección de vacaciones del Licenciado, refleja que no se hicieron los rebajos correspondientes de las Vacaciones Colectivas Semana Santa, Navidad Fin de Año o por corte de electricidad. Solicito indicarme formalmente si el señor Andrés disfruto de dichas vacaciones.

- Vacaciones Colectivas Fin de Año 2016.
- Vacaciones Colectivas Semana Santa 2017.
- Vacaciones Colectivas Fin de Año 2017.
- Vacaciones Colectivas Semana Santa 2018.
- Vacaciones Colectivas Fin de Año 2018.
- Vacaciones Colectivas Semana Santa 2019.
- Vacaciones Colectivas Fin de Año 2019.
- Vacaciones Semana Santa 2020.
- Día de la suspensión de electricidad 2020, 26/11/2020.
- Vacaciones Colectivas Fin de Año.
- Vacaciones Colectivas Semana Santa 2021.

- Vacaciones Colectivas Fin de Año 2022.
- Día de la suspensión de electricidad 2023, 11/05/2023.
- Vacaciones Colectivas Semana Santa 2023.

Lo siguiente para realizar los debidos rebajos y presentar el saldo correcto de vacaciones al Concejo Municipal.”

El señor francisco González Madrigal manifiesta: bueno veo que al Lic Andrés no le han dado vacaciones desde el 2016 es pues definitivamente no está bien seria desde el 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 ocho años y el pobre sin tener vacaciones igual pasa con varios funcionarios acá este señor este licenciado pertenece a este Concejo si la administración anterior el concejo anterior no le dio vacaciones si es preocupante que sigamos con esta misma conducta yo lo que creo es que se debe fijar algo con mayor seriedad para que esto no suceda la vez pasada Xinia la tuvimos casi cien días afuera hoy Andrés fácilmente tiene casi dya nose un mes le dan a usted de vacaciones casi un año va a estar afuera un mes por año, entonces esto es pues es desastroso y no entiendo porque Andrés no solicita las vacaciones después de tanto tiempo verdad pero también hay algo que debemos de analizar del puesto de Andrés es que no tiene condiciones de trabajo nose cuantas horas debería de desempeñar en esta municipalidad no hay oficina para el asesor de este concejo tampoco tiene asistentes verdad y la calificación de él es como si tuviera oficina y gente a cargo entonces yo si le solicitaría a Jennifer a la persona que está a cargo del departamento de recursos humanos como se procede con la calificación de nuestro asesor en cuanto a que no cuenta con un espacio de oficina ni tampoco cuenta con asistentes pero si ostenta un puesto como que si todo eso estuviera a su cargo antes de valorar qué tipo de vacaciones y que costo para la vacaciones incluso que vamos a contratar al abogado que venga a asesorar a este concejo que novel le vamos a dar al nuevo abogado si el mismo que tiene Andrés que vive en Grecia y trabaja en Grecia y solamente viene a las sesiones porque no hay un espacio para él y tampoco tiene personal a cargo entonces sería bueno y creo que para cuidar las finanzas de este municipio y por el orden que tiene que tener la administración conocer que puesto se le va a dar al abogado

que lo va a suplir y también pues definirle a Andrés todo este espacio que se le debe y bueno creo que lo mínimo que mereceremos es una explicación del porque esto está sucediendo, gracias.

El señor Juan Calos Moreira- presidente- si ya se están sacando vacaciones igual que Julio que los dos van a salir a vacaciones talvez antes de que llegue Xinia, después de que llegue Xinia se tiene que hacer la gestión para sacar a Julio.

INFORMADOS.

F) Msc. OLENDIA IRIAS MENA– VICE ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **AME-024-2023-OI** de fecha 20 de julio de 2023, dirigido Licdo. Luis Alberto Gamboa Cabezas Fiscalizador Contraloría General de la República y Licdo. Gabriel Rodríguez Arias Fiscalizador Contraloría General de la República., mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Solicitud de reunión presencial o virtual — con el fin contar con su orientación en cuanto a procedimiento administrativo municipal, bajo su seguimiento”.

El Lic. Andrés Murillo- Asesor Legal- este oficio esta tutelado a la confidencialidad porque es sobre un procedimiento administrativo que lleva la vicealcaldesa a cargo lo que indica es que le solicita una reunión a la Contraloría para dar expoliaciones del caso entonces siendo que está en investigación el procedimiento nose puede ventilar nombre ni los datos sensibles que conlleva.

INFORMADOS.....

G) SR. TOBIÁS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **AMI-1565-2023-TM** de fecha 20 de julio de 2023, dirigido al Ing. Licenciado Ricardo Azofeifa Arias – Lider del Proceso de T.I con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Le remito copia del acuerdo **S.G. 445-2023**, del Concejo Municipal tomado en la sesión del pasado 17 de julio del año en curso mediante el cual indica lo siguiente: “Le remito copia del oficio S.G-455-2023, mediante el cual se comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 168, para que se publique en la página Web de la Municipalidad.”

INFORMADOS.....

H) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **AMI-1566-2023-TM** de fecha 20 de julio de 2023, dirigido al Lic. Samir Guzmán Vargas, con copia a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Le remito copia del acuerdo **S.G. 456-2023**, del Concejo Municipal tomado en la sesión del pasado 17 de julio del año en curso donde se indica lo siguiente “Le remito copia del oficio S.G-456-2023, mediante el cual se comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria número 168, para que se comuniquen con los entes del IMAS, para que le realicen un estudio al señor Luis Ángel Berrocal Vallejos vecino de Tárcoles Garabito.”

INFORMADOS.....

I) SR. LUIS ANGEL BERROCAL VALLEJOS- VECINO DE TARCOLES.

En atención al acuerdo notificado mediante número de oficio **S.G-456-2023**, tomado en Sesión Ordinaria N°168, manifiesta lo siguiente: “Estimados señores del consejo municipalidad la siguiente sírvase para saludarlos y a la misma vez agradecer toda ayuda que se me a brindado asta ahora al ser tomada mi petición de ayuda con respecto a la situación que presentaba mi señor padre, hoy el goza en la presencia de mi señor Jesucristo ya que para el día 15 /07/ 2023 tuvimos su fallecimiento.

Hoy solo queda agradecer haber sido tomado en cuenta por dicha institución y dicho consejo.

SIN más que agregar basta decir que ya no requirire dicha ayuda, gracias y buenas tardes bendiciones.”

Juan Carlos Moreira-presidente- fortaleza a su familia y paz a sus restos.

.INFORMADOS.....

J) SR. EDUARDDO ALONSO RIOS SOLIS- FUNCIONARIO MUNICIPAL Y ADMINISTRADO DEL CANTON DE GARABITO.

Remite oficio **AUDIEXT-061-2023** de fecha 20 de julio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40804), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual

indica lo siguiente: **“Asunto: Manifestaciones públicas del Regidor Ernesto Alfaro Conde sobre oficio AUDIEXT-55-2021 de fecha 13 de julio de 2023.**

...” en mi condición de ciudadano Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO, acudo a esta dependencia, en mi deber de probidad y denuncia como funcionario público, además de ciudadano costarricense, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información pública con respecto a las Manifestaciones del Regidor Ernesto Alfaro sobre oficio AUDIEXT-55-2021 de fecha 13 de julio de 2023: 1. Al regidor Ernesto Alfaro, me indique claramente en cuales puntos el suscrito falta a la verdad, tal y como lo manifestó dicho regidor públicamente al conocerse mi oficio sobre las cámaras de vigilancia AUDIEXT-55-2021 de fecha 13 de julio de 2023 en la sesión pasada de Concejo municipal de Garabito de fecha 17 de julio de 2023. 2. Según las manifestaciones públicas del mismo regidor, indicarme claramente el número de expediente penal y fecha exacta de la denuncia que el Concejo Municipal de Garabito interpuso por las irregularidades de las cámaras de video vigilancia. Se deja en claro, que, en la solicitud del punto segundo anterior de este oficio, no se está solicitando nada del fondo de dicha denuncia, solo el número de expediente y fecha de interpuesta dicha denuncia”.

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

TRASLADAR el oficio **AUDIEXT-061-2023** de fecha 20 de julio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40804), suscrito por el señor Eduardo Alonso Ríos Solís, dirigido a este Concejo Municipal, referente a: **“Manifestaciones públicas del Regidor Ernesto Alfaro Conde sobre oficio AUDIEXT-55-2021 de fecha 13 de julio de 2023,** al Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde, para dar respuesta a dicho oficio.

INFORMADOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) Msc. ANABEL ROSALES CASTRO- VIVIAN MORALES PORRAS- CENTRO EDUCATIVO HACIENDA JACO, MEP.

Remiten oficio N° **DRE-SEC05-ESCHJ-66-2023** de fecha 23 de junio de 2023, (ingresado por medio de la plataforma de servicios boleta N°40762), dirigido al Concejo Municipal,

mediante el cual indica lo siguiente: "Se dirige a su persona Anabel Rosales Castro, número de cédula 602480798, en calidad de Directora de la Escuela Hacienda Jacó, Circuito Educativo 05 de la DRE de Aguirre. A través de este medio se les solicita ante ustedes la segregación y donación al estado MEP del terreno donde se encuentra ubicado el centro educativo Hacienda Jacó, a sabiendas que el terreno está a nombre de dicha Institución (Municipalidad).

Esto por motivo, que de acuerdo al decreto 38249-MEP emanado por dicha institución, todas las instituciones educativas deben estar a nombre de este órgano.

El regidor suplente Francisco González Madrigal manifiesta: bueno aprovecho también la ocasión para mencionar de que no solamente esa escuela, también el colegio tiene una problemática porque el terrenos de la municipalidad, tanto el AYA como el colegio les urge porque ahí hay dos instituciones porque la municipalidad tomó lo que era del colegio y se lo dio al AIA ellos requieren tener esa propiedad a su nombre y de hecho esto

El presidente Juan Carlos Moreira eso es importante, pero estamos en el tema de la escuela de la hacienda y sigamos sobre el tema por favor

El regidor suplente Francisco González Madrigal estoy hablando de las instituciones que los terrenos están a nombre de la municipalidad

El presidente Juan Carlos se le está dando el tiempo para que exponga sobre el tema

El regidor suplente Francisco González Madrigal si quiere usa mi tiempo

El presidente Juan Carlos Moreira adelante y sobre el tema que estamos hablando

El regidor suplente Francisco González Madrigal que se traspasen esos terrenos a la estructura pública del MEP las escuelas que todas pertenecen al MEP por supuesto, porque ya en varias instituciones del cantón urgen más aulas y el MEP no está invirtiendo en esos terrenos mientras los terrenos pertenezcan a esta municipalidad el año pasado no hubo cupo para muchos estudiantes garabiteños en varias instituciones de este cantón y esto a como veo va a suceder lo mismo para el próximo año porque todavía no se han traspasado entonces es realmente urgente no esperemos a estar en enero próximo para darnos cuenta que hacen falta más aulas y es que yo no sé porque no se mueven las cosas acá o sea

tenemos meses de que esto se solicitó y realmente parece no importarle y como le digo esto no viene del año pasado esto ha sido de siempre la problemática y esos terrenos a nombre de la municipalidad que no entiendo ni porque cual es la ganancia de tener esos terrenos a nombre de este municipio verdad al igual que en la escuela de la hacienda que se está pidiendo trabajemos en el resto de instituciones que padecen de la misma problemática gracias señor presidente.

El señor Regidor propietario Ernesto Alfaro Conde- en el caso de la escuela ctp de Jaco el mayor problema que tenemos es que ocupamos de una ley

El presidente Juan Carlos Moreira igual licenciado centrémonos sobre la escuela central que es la que estamos con el tema lo del AIA ya se había dicho que teníamos que sentarnos con ellos a negociar.

El regidor propietario Yohan Obando- solamente para sacarlos de una duda el tema de trasladar un terreno a una institución pública no es simplemente ir dónde el abogado y firmamos, se tiene que hacer un proyecto de ley mandarlo a la asamblea legislativa que se ha aprobado por el mismo para poder ser trasladado entonces no es simplemente como que la municipalidad quiera donarle a una institución pública sino que tiene que ir todo un proyecto montado para ir hasta la asamblea legislativa hay que tener pendiente no solo para esta escuela sino para cualquier institución pública que quieran donarle tiene que ir hasta la asamblea legislativa, muchas gracias.

La Regidora propietaria Estrella Mora Núñez- para aclarar la cuestión del paso de propiedades al Ministerio e Educación es una cuestión nada mas de ordenar la casa o sea que las instituciones pertenezcan al Ministerio de Educación no es sinónimo de aumento de presupuesto no es sinónimo de aumento de infraestructura ni de docentes esa va a seguir siendo nuestra realidad porque hay un problema nacional con limitación de fondos que el gobierno más bien está disminuyendo el ocho por ciento entonces no es sinónimo es cuestión de orden de la casa como una directriz del director regional entonces para que sepamos que esa es la línea con la que está trabajando los directores que es un interés de orden no más.

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

TRASLADAR oficio N° **DRE-SEC05-ESCHJ-66-2023** de fecha 23 de junio de 2023, de la Escuela Hacienda Jaco, dirigido al Concejo Municipal, a la ADMINISTRACION.

B) SRA. NUYDIN GERARDINA NUÑEZ SANCHEZ- VECINA DE GARABITO.

Remite escrito de fecha 19 de julio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40781), dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“ por este medio yo Nuydin Núñez Sánchez cedula 603010364 madre del alumno Kristhoff Dalexandro Núñez Chaves ced 6 0526 0577 fue aceptada su beca, pero por motivo de un error en sus apellidos no ha sido depositado, ya que en vez de chaves Núñez lo escribieron Chaves Venegas solicito muy respetuosamente que le corrijan sus apellidos”.

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

RECTIFICAR el punto N° 2 (Tercer Distrito) del listado de becados aprobado mediante acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 82, en el apartado “SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA”, punto N°.2), celebrada el 08 de marzo del 2023 (Circular S.G.126- 2023); en cuanto a los apellidos del estudiante becado, para que se lea correctamente kristhoff Chaves Núñez, ya que por error se consignó kristhoff Chaves Venegas. El resto de lo establecido en el listado de becados se mantiene invariable.

C) SR. KAREN ARIAS FERNANDEZ- SUPERVISORA DE EDUCACION - MEP.

Remite oficio DREA-SECO5-0113-2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40791), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“la presente es para hacerle entrega de las ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Playa Hermosa, por renuncia de dos miembros de esta. Se presenta solamente un miembro por terna, ya que los miembros de la comunidad se les dificulta la participación.”

<p>SUSTITUCIÓN DE DOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE PLAYA HERMOSA.</p>

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

En atención a lo indicado en su oficio DREA-SECO5-0113-2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40791).

PRIMERO: NOMBRAR a la Sra. Katherine Marina Castro Blanco, cédula de identidad 603640979, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Playa Hermosa, en sustitución del Sr. Jonathan Treviño Salazar, cédula de identidad 112880108, quien ha presentado su renuncia.

SEGUNDO: NOMBRAR a la Sra. María Fernanda Coto, documento de identidad AAF385268, como integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Playa Hermosa, en sustitución de la Sra. Marilyn Diaz Barrientos, cédula de identidad 112050180, quien ha presentado su renuncia.

Se le **SOLICITA** a la Directora Regional de Educación de Aguirre coordinar la juramentación correspondiente con el Sr. Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo). Al mismo tiempo, se le recuerda su obligación de remitir esta información ante la Oficina de Junta de Educación y Administrativas de la Dirección Regional de Educación de Aguirre, ya que esa es la entidad encargada de emitir las personerías jurídicas correspondientes.

D) SR. VICTOR MADRIGAL SANCHEZ.

Remite escrito de fecha 18 de julio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40799), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“**ASUNTO:** solicitar audiencia pública en sesión ordinaria de ese distinguido Concejo Municipal para tratar asunto derivado de la resolución N° 2023013490 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia emitida en San José, el 09 de junio de 2023 sobre el Recurso de Amparo tramitado bajo el expediente: 23-008668-0007-CO.

Específicamente, el asunto a tratar es el cronograma de trabajo de la construcción del puente sobre el río la Mona en la Comunidad de Pueblo Nuevo”.

INFORMADOS.....

E) SR. EDUARDDO ALONSO RIOS SOLIS- FUNCIONARIO MUNICIPAL Y ADMINISTRADO DEL CANTON DE GARABITO.

Remite oficio **AUDIEXT-061-2023** de fecha 18 de julio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40800), dirigido a este Concejo Municipal y a la Licda Jennifer Chaves Cubillo- Lidera Talento Humano a.i Municipal de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Respuesta a su oficio T.H.-422-2023 Jacó de fecha 12 de julio del 2023.

“en mi condición de ciudadano Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO, además en mi deber de probidad y denuncia como funcionario público, acudo a esta dependencia a su oficio T.H.-422-2023:

Primero: En su oficio T.H.-422-2023 de fecha 12 de julio del 2023, no da respuesta al punto primero de mi oficio solicitud AUDIEXT-040-2023, donde se le solicita me certifique los todos los requisitos que se deben cumplir para ser elegible en las plazas sacadas a concurso de Policías para Seguridad y Convivencia, según el manual descriptivo de puestos actualmente vigente del año 2003 y aprobado por el Concejo Municipal; por lo cual, me veré obligado a recurso de amparo y de ser necesario a un proceso contencioso para que me suministre la información pública solicitada.

Segundo: Le recuerdo que mediante oficio T.H.-283-2023 de fecha 17 de mayo del 2023, su persona fue muy clara en el punto tercero de dicho oficio “que no existe registro alguno en este proceso de Talento Humano, desde el año 2003 y hasta la fecha actual, que evidencia que el Concejo Municipal de Garabito haya solicitado la incorporación de algún perfil al manual descriptivo de puesto de esta Municipalidad”.

Tercero: En el punto dos o segundo del oficio T.H.-422-2023 de fecha 12 de julio del 2023, su persona asegura que me certificará los requisitos de la plaza Técnico de proceso de Servicios de Seguridad y Convivencia Social como Supervisor, según el Manual Descriptivo de Puesto actualmente vigente del año 2003 y aprobado por el Concejo Municipal; pero la policía municipal fue creada hasta el año 2008 en la Municipalidad de Garabito. Jacó, 18 de julio de 2023 Folio 2 de 2 AUDIEXT-061-2023

Cuarto: Recordemos que la secretaria del Concejo certifica el cotejo de la información que su persona lleva a certificar, NO así la veracidad de la información que usted suministra para ser certificada.

Debido a lo anteriormente expuesto, le solicito la siguiente información pública:

1. Visto su oficio T.H.-422-2023 de fecha 12 de julio del 2023, favor sírvase indicar claramente que número de acta y en qué acuerdo se aprobaron incorporar los requisitos de la plaza Técnico de proceso de Servicios de Seguridad y Convivencia Social como Supervisor, al Manual Descriptivo de Puesto actualmente vigente del año 2003, lo anterior, para solicitar dicha certificación de acta y acuerdo directamente a la secretaria de Concejo Municipal.

INFORMADOS.....

F) SR. EDUARDDO ALONSO RIOS SOLIS- FUNCIONARIO MUNICIPAL Y ADMINISTRADO DEL CANTON DE GARABITO.

Remite oficio **AUDIEXT-060-2023** de fecha 18 de julio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40802), dirigido a este Concejo Municipal, Ministerio de Trabajo, Fiscalía de Probidad y Anticorrupción, Contraloría General de la Republica, Procuraduría de la Ética Publica, Ms Dionisio Guillen, mediante el cual indica lo siguiente:

“en mi condición de ciudadano Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO, acudo a esta dependencia, en mi deber de probidad y denuncia como funcionario público, además de ciudadano costarricense, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información pública:

1. Como posible parte del proceso, Me indiquen claramente si se refiere al suscrito la iniciativa del presidente del Concejo Municipal de Garabito que SE COMISIONA AL AUDITOR INTERNO PARA QUE EFECTUE CONSULTAS ANTE LA PROCURADURÍA, CONTRALORÍA Y COMISIÓN DE INCAPACIDADES DE LA CCSS, SOBRE UN FUNCIONARIO (A) INCAPACITADO (A) POR PSIQUIATRÍA. Lo anterior, visto en sesión EXTRAORDINARIA N° 91-2023, de fecha 29 de junio de 2023.

2. Me indiquen claramente los regidores que votaron a favor o en contra de dicho acuerdo. Me apegó al derecho de Petición Pura y Simple, contemplado en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, y al La Ley de Regulación del Derecho de Petición No. 9097.

El Lic. Andrés Murillo- Asesor Legal del Concejo- bueno en ese punto lo que debe de analizar el Concejo Municipal es con qué fin hizo el oficio bueno la moción si la moción va dirigida a que se haga una investigación por parte de la auditoria interna efectivamente es confidencial verdad hasta la elaboración del informe de auditoría y si el informe de auditoría llega a concluir que hay posibilidad de un procedimiento administrativo es confidencial hasta el dictado de acto final de ese procedimiento entonces si es así a como se dio deberían de responderle que conforme al artículo 6 de la Ley de control interno y 8 de la Ley de Enriquecimiento de la Función Pública el documento es meramente confidencial y me parece que el documento ni siquiera decía nombre y apellidos entonces básicamente sería eso si se hizo con el fin de que la auditoria haga la investigación efectivamente pasa a ser un documento confidencial habría que indicarle que conforme a esos dos oficios no se le puede dar la información solicitada.

El presidente Juan Carlos Moreira compañeros están de acuerdo acoger lo recomendado por el licenciado **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA.**

G) Sra. ANGELA MARIA LOZANO LORZA-PRESIDENTA DE LA ADI-PUEBLO NUEVO LAS MONAS.

Remite oficio **ADIPNLM-001-2023** de fecha 20 de julio de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40813), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“en razón de las recurrentes lluvias de invierno donde nuestra población de personas con discapacidad, adulta mayor, menores de edad están en alto riesgo por motivo de las inundaciones que provoca el rio las Monas en Pueblo Nuevo, solicitamos una audiencia ante este honorable concejo para buscar solución al problema de inundaciones en nuestra comunidad.

Solicitamos también la presencia de los funcionarios responsables de buscar soluciones al problema presentado.”

INFORMADOS.....

H) FERNANDO ARAYA ANDERSON- ASESORIA EN RECURSOS ORGANIZACIONALES.

Remite escrito sin número de fecha (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40819), dirigido a este Concejo Municipal, donde manifiesta lo siguiente:

“respetuosamente por este medio les solicito dar lectura al documento enviado por mi persona denominado Alianza Publico Privado para el Desarrollo Comunitario a partir de la Gestión Integral de Residuos APPD-GIR”.

El presidente Juan Carlos Moreira Solórzano- esto ya lo tenemos en el correo es muy extenso no le vamos a dar lectura lo cual voy a pedir que se traslade una copia a la Comisión de Ambiental que hoy estábamos hablando el Licenciado Ernesto y yo que ya tiene que haber suficiente material para trabajar sobre este tema y una copia también a la administración se somete a votación y se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** escrito sin número de fecha (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 40819), del señor Fernando Alberto Araya Anderson – Asesoría en Recursos Organizacionales una copia a la Comisión de Ambiental y a la Administración Municipal.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) MOCIÓN DEL REG. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ

Se conoce Moción del SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO, avalada por el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo, por la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), por la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, por el Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde, literalmente dice lo siguiente: “Solicitar criterio técnico a jurídicos y auditoría sobre la retención del dinero del Comité de Deportes Garabito.”

Con relación a esta Moción se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente; esto lo trigo hoy aquí para que lo comentemos ya que estuve hablando con bastantes personas que saben bastante sobre el caso no del de nosotros sino en otros lugares también lo que me dicen es que estamos haciendo una retención de dinero indebido ya que son dineros públicos que nosotros no tenemos la potestad de poder retenerlos tanto tiempo entonces por eso ahí estoy pidiendo que sea el señor auditor que dicha que esta por acá o la parte jurídica que nos recomiende si estamos haciendo bien o mal porque este documento casi seguro de que ya viene una denuncia para nosotros en la fiscalía porque estamos reteniendo fondos públicos sino me equivoco y me corrige el licenciado Andrés él ya había dado algo sobre este tema el año pasado y la verdad es que no quiero entrar en problemas judiciales por algo que estamos haciendo mal, gracias.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), licenciado tiene la palabra.

Asesor Legal Andrés Murillo- bueno este con forme al Comité de Deportes yo me he referido en los oficio ALCM-018-2022, ALCM-011-2023 y a finales de diciembre del año anterior un criterio que se me solicito de manera verbal todos saben el contenido de los informes escritos que he determinado el de apertura de procedimientos administrativos, denuncias a la fiscalía y denuncias a la Contraloría General de la Republica en diciembre se me había preguntado y también se me pregunto sobre la retención de dinero por medio de una consulta que me hizo la regidora Estrella Mora , el regidor Yohan Obando en eso estaba de viaje y lo indique, a ver uno como abogado trabaja con las herramientas que le da el ordenamiento jurídico no puede salirse de esas herramientas a no ser que sea una sentencia judicial que constituya jurisprudencia o bien acatamientos de la sala constitucional en materia administrativa que la Procuraduría General de la República como abogado que es interprete la normativa después de eso uno como abogado simplemente

un operario del derecho no puede interpretar más allá de lo que hace un alto tribunal de justicia entonces en diciembre a mí se me pregunto que se había tomado un acuerdo donde se indicaba que se hiciera solo pagos de salarios entonces yo me voy a la normativa 179 me dice lo siguiente que las municipalidades deberán asignarle un mínimo de un tres por ciento de ingresos ordinarios anuales del presupuesto municipal un diez como máximo se destinara a gastos administrativos y que no puede superar un diez por ciento entonces básicamente elegí la dos porque esto lo hace el legislador no lo hago yo le ordena y le impone a cualquier municipalidad del país no solo a la de Garabito que debe dar el tres por ciento anualmente entonces con que estábamos que llegaba diciembre y resulta que ellos faltaba de darles treinta millones que son los famosos treinta millones y con un criterio de mi persona se levanta la medida y se le da los treinta millones luego que paso con esos treinta millones efectivamente tiene que investigarse pero efectivamente yo no tengo no tenía un criterio jurídico para decir si claro reténganlo no lleguen al tres por ciento ni lleguen al dos punto setenta y cinco faltándole ese veinticinco por ciento ya habría un incumplimiento de deberes por parte del concejo municipal porque no se da el tres por ciento y podría haber una apropiación indebida que es cuando es un delito de apropiarse de un dinero que efectivamente usted tiene que dar entonces en este caso la municipalidad tiene y debe de presupuestar un tres por ciento para el Comité de Deportes y darlo claramente, si se determina por medio de una instancia judicial la fiscalía la Contraloría General de la Republica o bien un procedimiento administrativo que este servidos ha recomendado en tres ocasiones y se determina que las personas son culpables y debe de aplicársele una sanción disciplinaria y bien el mismo procedimiento se solicita la posible malversación de fondos y daños a la hacienda pública y si efectivamente vienen las medidas cautelares entonces en Costa Rica tenemos un principio que es el de inocencia y dice que todos somos inocentes hasta que no se demuestre lo contrario entonces vamos a ver y ese día que no estuvo Yohan yo lo explique a petición de estrella y puse el ejemplo del caso diamante y el caso del famoso cementazo di que en Costa Rica usted puede suponer y balar y decir que los imputados son culpables pero efectivamente ellos gozan de

la presunción de inocencia porque el procedimiento no les ha terminado entonces en este momento nadie podría decir que el imputado Juan Carlos Bolaños y lo puede de ejemplo es culpable y el que diga eso podría ser acusado de difamación porque no hay una sentencia firme y condenatoria que determine eso mismo entonces ese día lo explique que yo no llevé las finanzas del Comité de Deportes nose cuantas deudas tienen que tienen que pagar ellos porque para eso la Ley les contempla una personería jurídica instrumental en ningún momento he manifestado que son inocentes o culpables no puedo decirlo, recomendé un procedimiento administrativo y no ha comenzado y nose ha dicho que sean culpables el procedimiento de ahí que cuando yo emito el criterio del levantamiento de medidas porque no hay un procedimiento administrativo entonces vamos a lo siguiente la suspensión creo que la retención volvió a operar de marzo a lo que va marzo junio y pongo de ejemplo el pago de la caja costarricense de esos tres meses no puedo irme atrás si ellos no pagaron el 2018 2019 2020 no voy a hablar pero efectivamente estos meses que estoy diciendo que se tiene retenido o que están reteniendo pago de salarios y como hacen para pagar la caja y luego es una defensa si yo soy un miembro directivo del comité de deportes y me llaman y me dicen de porque no se ha pagado los últimos tres meses a si porque hay acuerdos que me dicen que no puedo pagar y no me dan el dinero hable también sobre licitaciones nose que licitaciones tienen ni que contratos tienen nose que deudas tienen se que hay en el Juzgado Laboral tienen unas conciliaciones con diferentes profesionales que tenían que pagarse en el mes de marzo abril mayo junio y efectivamente nose si se ha podido hacer pero tampoco está asesoría podía darse el privilegio de decirles que acojan la recomendación mía y no se pague nada de eso efectivamente no llevo el control sobre el Comité de Deportes entonces básicamente para el regidor Yohan Obando lo dije en diciembre lo dije cuando estaba afuera del país que la municipalidad debe de dar un tres por ciento luego no soy yo quien debe determinar cada cuantos meses tiene que darse es una coordinación entre el concejo municipal y la administración nose desconozco si se está afectando el funcionamiento normal de algunos pagos y efectivamente en el año debe pagárseles el tres por ciento no dar ese dinero efectivamente una retención que podría

configurarse un incumplimiento de deberes o nose si es que se está esperando a que sea agosto y darlo o setiembre nose pero básicamente lo dicho no puedo yo recomendar jamás ni nunca retenciones de dinero al Comité de Deportes porque no tengo una normativa jurídica que me indique que el tres por ciento debe de ser retenido por una simple presunción de un informe de auditoría interno o del asesor legal el auditor lo que llega y determina hagan un procedimiento administrativo para determinar la verdad real de los hechos y el procedimiento administrativo nace del artículo 308 de la Ley General de la Administración Publica para averiguar esa verdad real y sino se averigua la verdad real que queda con presunciones y el día de mañana llegan a la fiscalía bueno porque se retuvo porque presuntamente son culpables de es que la presunción no vale porque se goza del principio de inocencia vamos a eso entonces ese día se sometió a votación tampoco estoy diciendo que tiene que darse el tres por ciento inmediatamente lo que estoy diciendo es que no puede afectarse debe darse el tres por ciento y no se puede retener el funcionamiento normal deudas yo nose desconozco que deudas tienen y si se ha incrementado la mora en una deudas por no pagarse eso porque solo pueden pagar salarios nose las condiciones de la cancha si pueden pagar para las chapeas etc nose si tienen que pagar sentencias laborales y nose si están pagando la caja costarricense de seguro social porque en lo que entiendo no viene no es una situación generada por el concejo municipal tengo entendido que fueron años anteriores que no se pagaron eso no es responsable el concejo pero diay los meses que vienen arrastrando son los peros efectivamente como lo dije ni que son culpables ni inocentes y tengo que irme a la normativa que indica a la municipalidad que tiene que dar efectivamente el dinero y cualquier dinero dado que sea destinado o se presume que fue desviado o atendido en otras cosas que no son efectivamente la persona que lo realiza debe enfrentar los procedimientos administrativos por el presunto delito le corresponde al concejo municipal poner las denuncias del caso y la persona responder por lo que está haciendo como lo he dicho debe hacerse los famosos procedimientos administrativos para determinarlos y he manifestado que es el procedimiento administrativo donde se toman las medidas

cautelares entonces básicamente le recomendaría a esta moción creo que yo ya me he manifestado porque si no como el departamento legal podría decir bueno hay un asesor legal si lo envían ahí sería que si es válido la retención de dinero sin haber un procedimiento administrativo abierto que si usted me dice bueno hay un procedimiento administrativo y el órgano director recomienda esto medida cautelar mi criterio cambia pero a mi ustedes lo que me consultan es sin haber procedimiento administrativo sin haber un sentencia condenatoria firme retengamos el dinero no les puedo decir que se haga como lo dije con las suspensiones me ampare de un criterio de la procuraduría me dice en el 2017 y no a variado no hay uno posterior que diga que cambia de opinión vi una que otras articulaciones pero no hay una jurisprudencia que contradiga esa , no he visto nada de la sala constitucional que me haga cambiar de criterio pero básicamente sería eso, porque si usted le da eso a la auditoria o al departamento legal tienen que dar más información si tomamos una medida no les vamos a pasar dinero o les abrimos el procedimiento administrativo que sea bajo esa tesis donde nace la consulta de los criterios usted estaba disfrutando sus vacaciones y lo indique que la municipalidad no puede sin abrir un procedimiento administrativo efectivamente retener los dineros correspondientes.

El presidente Juan Carlos Moreira- tiene la palabra por cinco minutos al regidor suplente Francisco Gonzales- bueno yo quisiera ahora escuchar los deberes de esa junta directiva esa junta directiva no tiene cuórum estructural ahora este concejo lo sabe y usted señor asesor lo sabe perfectamente porque aquí todavía no se han juramentado los dos muchachos de la persona joven usted también sabe que esa junta directiva del comité de deportes tiene años de no entregar el informe de labores entonces a mí me queda un sin sabor escucharlo a usted decir la obligación que tiene este concejo pero no como abogado d este concejo no concientizar y poner sobre la mesa las obligaciones que tiene el comité de deportes con este concejo para girarle ese tres por ciento pero también compañeros quiero decirle que ese tres por ciento se gira durante el año osea hoy no se incumplido ese año no hemos dejado de faltar a nuestro deber ese tres por ciento efectivamente se puede entregar para la próxima junta directiva y nosotros en ningún momento incumplimos pero

si me gustaría saber porque esta junta directiva está saliendo si me gustaría saber que me lo deje claro las obligaciones que tiene el comité de deportes con este concejo para que este concejo tenga el deber de pasarle ese tres por ciento a la junta directiva de comité de deportes de este cantón porque realmente yo como garabiteño de que me sirve que este concejo tenga el deber de pasar esa plata y no cuidarla su el comité de deportes está haciendo fiesta usted mismo lo acaba de decir en diciembre pasado se pasaron treinta millones que usted no sabe para que si lo sabe porque era para pagar la caja no se pagó un cinco entonces me gustaría más que usted se enfatice no en que el concejo deba obligadamente pasar ese tres por ciento sino cuales son las condiciones que debe medir el concejo a esa junta directiva para pasarle el dinero correspondiente a ese tres por ciento que perfectamente ese tres por ciento se puede dividir y esa cuestión lo puede el concejo aprobar que esto se puede dividir de manera mensual y no que le pasemos los borbollones de plata como se ha estado pasando normalmente sino que los cientos setenta millones que es el tres por ciento sea dividido en los doce meses y que mes a mes tengamos una liquidación de ese capital que se le está girando para tener el siguiente giro así podríamos tener un control mucho mejor de esos dineros pero hoy simplemente se le pasa y se le pasa y por lo que veo con una asesoría legal totalmente consiente de que el dinero debe pasarse pero sin cuidar que esa junta directiva nos cumpla a nosotros como responsables del presupuesto de esta municipalidad para conocer que ese dinero está llegando a las comunidades a los niños deportistas y a las organizaciones que hoy ustedes conocen y porque ni si quiera un bola de futbol no tienen como probarlo y por eso es que tienen vergüenza de venir aquí a presentar el informe de labores porque que van a presentar esperaría que estuvieran aquí orgullosos diciendo lo que hicieron con 170 millones al año desde el 2020 a la fecha con casi 500 millones en tres años pero no tienen la valentía porque debe ser que les da vergüenza que van a decir imagínate que les dan 500 millones para desarrollar el deporte en un cantón y no comprar ni un balón no puedo pensar menos que tienen vergüenza de venir aquí al ver que ni si quiera han tenido esa valentía pero si

refuércenos y explíquenos cuales son esas obligaciones de esa junta directiva para que el deber de este concejo sea pasar ese dinero, gracias.

El señor presidente Juan Carlos Moreira Solórzano- tiene la palabra el licenciado Ernesto por cinco minutos.

El regidor propietario Ernesto Alfaro Conde- gracias señor presidente, bueno yo debe hacer un pequeño resumen de lo que está pasando nada de lo que vi en la moción y lo que dice don Yohan es algo nuevo para este concejo ya sabemos que por Ley tenemos que entregarle el tres por ciento al Comité de Deportes eso no es nada nuevo es algo que ya lo hemos discutido antes ahora la Ley no dice cuando tengo que pagárselos si al 31 de diciembre yo no se lo he pasado hay si tenemos problemas el 31 de diciembre no se le ha pasado el tres por ciento hay si tenemos problemas entonces todavía estamos corriendo en el tiempo además les recuerdo compañeros que hacer un poquito de resumen también los procesos disciplinarios que lleva esta municipalidad tienden a fallar porque operar el derecho es complicado inclusive para los jueces que son entrenados en esa materia y a los fiscales a los defensores públicos entonces ponerles la operación de derecho a personas que no están preparadas ni están educadas para llevar procesos judiciales lo que tiende es hacer fallos graves en procedimientos que provocan indefensión y provoca que nosotros terminemos como costarricenses indemnizando mas bien a la persona por el proceso que les llevamos entonces irnos por ese camino es arriesgar fondos públicos también y y meternos nosotros en un proceso que nos va a costar dinero porque vamos a tener que pagar a un tercero que no sabemos cuál va a ser el resultado y que al final puede que nos sea más perjudicial para nosotros entonces vamos de nuevo a la propuesta original que hemos tenido en esta concejo retener los bienes hasta agosto que vamos a cambiar de gente esperar a que este concejo ahora si tome las mejores decisiones en escoger a sus representantes como no lo tuvimos tanto en el año en que se dio antepasado escoger buenas personas que venga a hacer lo correcto por ese comité de deportes comenzando por una auditoria interna intensa y muy fuerte sobre todo lo que ha pasado ahí para tener prueba suficiente con esa auditoría para reforzar lo que ya está en fiscalía entonces los

invito de nuevo a decirle que no al comité de deportes y a que nos quedemos donde estamos solo queda un mes y un poquito más para poder nombrar un comité nuevo y a ese comité le podemos pasar la plata que necesite además cada me llevo hoy una copia de la convocatoria que tiene el comité de deportes para el día de mañana a las 16 horas en atención lo que este concejo le mando la semana pasada y lo obligo al señor presidente del comité de deportes a convocar a una audiencia extraordinaria claro la hizo extraordinaria por que en extraordinaria como todos sabemos usted no puede cambiar el orden del día a menos de que tenga unos votos entonces solo van a ir a discutir lo que el presidente mando y qI menos de que el vote en su propia contra que no lo creo va a poder cambiar el orden del dia entonces solo el tema que se puso para mañana es el que se va a ver si lo hubiere hecho en asamblea ordinaria ahí si por mayoría simple se podría cambiar el orden del día y agregan otros puntos que talvez la junta directiva quiera discutir que el señor presidente pues no entonces en esta caso señores yo considero lo correcto quedarnos donde estamos esperar a que el próximo comité de deportes entre darle los fondos necesarios para la audiencia externa que se tiene que hacer y que paguen las deudas que se tienen mientras tanto que el señor presidente continúe trayendo a este concejo municipal acuerdos de junta directiva donde se le solicite la plata que se necesita ahora porque es tan importante este acuerdo de junta directiva porque quiere meter a todos entre el saco todos ahí van a ser responsables y van a ser culpables de lo que pase en ese comité de deportes entonces ya metiéndolos a todos entre el saco vamos a ver si va a poder hacer lo que están haciendo entonces por ahí anda el asunto los invito a que nos esperemos a que nombremos un nuevo concejo municipal que para nosotros es una fase importante y ya podríamos estar discutiendo quien puede reemplazar a esas personas y a quien podemos nombrar y quien tiene los atestados idóneos para estar en ese comité y esperemos que a partir de setiembre ese comité le dé la vuelta a ese proceso y comencemos con algo nuevo algo que venga a sanear el proceso que venga a traer cosas nuevas para el cantón y a genera r el deporte que todos y todas queremos aquí muchas gracias.

El señor presidente Juan Carlos Moreira- licenciado tiene la palabra.

El licenciado Andrés Murillo asesor legal- efectivamente lo que atiendo es una consulta que realiza el regidor Yohan Obando al regidor Francisco lo invito a leer el criterio ALCM-018-2022 el ALCM-011-2023 y yo hago toda una explicación de las funciones y dirección que tiene el concejo municipal por el comité de deportes lo que el comité de deportes tiene que darle al concejo municipal uno data del 2022 de octubre y el otro de febrero o marzo de hecho están en las actas municipales ahí indico como debe darse todo como debe darse un procedimiento administrativo el artículo 178 dice que el comité cantonal funcionara bajo el reglamento que dicte la respectiva municipalidad lo he manifestado acá de hecho el reglamento está obsoleto de hecho comparto lo que usted indica que debería de darse una estructura mensual por lo menos entonces vamos a ver supongamos que son 20 millones en el ejemplo usted pasa cada mes 10 millones seria eso entonces usted llega y desde ahora tiene que pagar caja salarios les vamos a pasar diez no todo no estoy diciendo que tiene que pasarse todo le estoy hablando de un tres por ciento anual pero que efectivamente hay unos meses que el concejo a dicho no le pago y ahí es efectivamente que podría configurarse esa retención donde le digo al concejo valoren o siéntense con el comité de deportes cuanto deben de esta retención de caja y les pasamos esto que deudas tienen legales no es que se les va a pasar para que paguen los contratos que bajo a asesoría mía y que ustedes han declarado nulos efectivamente no es con esa función jamás y en ese reglamento es donde se aprovecha decir que va hacer el comité yo aria el reglamento siendo el conejo municipal le solicitaría a la administración un reglamento donde mensualmente me liquiden todo entonces es más fácil el estudio y que pase nose a la auditoria cada informe que viene acá se traslade efectivamente luego el artículo 181 dice que en la primera semana los comités cantonales de deportes someterán a conocimiento del concejo municipales los programas anuales de actividades obras antes de aprobarse los presupuestos entonces llamo al concejo y les solicite al comité donde esta eso si no esta es un incumplimiento de deberes del comité luego es un incumpliendo de deberes eso no quiere decir que no se le va a pasar el dinero es una responsabilidad que efectivamente ellos tienen y en el Reglamento es el momento idóneo para ponerle a cada uno las

competencias y obligaciones que quiere el concejo que le cumpla el comité de deportes yo hable de un reglamento que vi que si no me equivoco es Belén que dentro de las causas de separación de un miembro del comité es la pérdida de confianza y digamos lo bien regulado que esta ese artículo que entonces en una situación que hay que haya una posible desviación de fondos hay una pérdida de confianza y ni le hago procedimiento admirativo ya está reglamentado entonces es algo muy bueno aquí nos vamos a esto el reglamento ni si quiera dice de como hay que nombrar a los menores de edad yo no comparto la tesis que he escuchado de que no hay quórum estructural para el comité de deportes por lo siguiente son siete miembros y pueden sesionar con la mitad más uno igual que el concejo municipal son cuatro miembros y pueden dejar firmeza con las dos terceras partes cinco personas entonces con cuatro que lleguen tienen quorum y con cinco firmeza yo le escuche aquí a la señora que los asesoro que venía de otras municipalidades de que no estaban llegando los menores de edad no el quorum se da la mitad más uno y no son los siete en ningún momento el código ni el reglamento dice que se ocupa unanimidad de los integrantes incluso lo que habla la ley general de la administración pública es mayoría absoluta de los presentes ni si quiera dice los miembros en órganos colegiados quiere decir que ellos con cuatro que lleguen ya hacen el quorum estructural para tomar acuerdos y con cuatro se esperan a las ordinaria para que queden en firme y con cinco los hacen nose que están confundidos en ese tema pero básicamente la asesoría es en o interpretación al artículo 179 que si rige u tres por ciento la municipalidad ha tenido la costumbre que no se cómo hacen esos pagos sin son 120 millones el ejemplo si tiran cuarenta cada cuatro meses yo desconozco la técnica pero si debería preocuparse el concejo por unos pagos que se deben de hacer obligados como lo es la caja y meterlos dentro del paquete que se puedan pagar porque si bien si se quería regular solo los salarios se está obviando caja y talvez otras deudas que se pueda crecer un interés moratorio y que se pueda achacar al concejo porque es la intención con eso que vaya a tener represalias jurídicas por esa misma decisión porque al final de cuentas creo que sería una posición del mismo comité yo deje de pagar eso porque me tienen retenido el dinero pido acta certificada y enviado eso como prueba

es la preocupación del regidor Yohan Obando que eso llegue a suceder y que al final de cuenta tenga que enfrentar un procedimiento penal por esa retención de esos meses que se está haciendo entonces jamás podría recomendar que retengan eso porque no tengo una normativa que me indique que se pueda retener ni el reglamento me lo indica el reglamento debe de tener hasta sustitutos en caso de que se haga un procedimiento administrativo determine una suspensión del cargo digamos una valoración de unos quince días se puedan nombrar unos sustitutos y al día de hoy el reglamento ni si quiera contempla como poner un sustituto en caso de una medida cautelar pero deja sin funcionar el órgano y el reglamento no le permite poner sustitutos ni dice cómo debe de serlos y en otras municipalidades eso si está reglamentado que en caso de una suspensión de miembros de algunos curriculum que llegaron se vuelven a escoger de manera reemplazante un ejemplo si a mi me abren un procedimiento administrativo y el alcalde decide que por medida cautelas me voy a la casa un rato mientras pasa es que aquí deben de poner un abogado y tener esas herramientas entonces nose si atiendo la consulta con lo expresado.

El señor presidente Juan Carlos Moreira indica Francisco tiene tres minutos

El señor Francisco González regidor suplente- ahora en cuanto al video de esas sesiones los señores del comité de deportes se niegan hasta que saquemos el teléfono si lo sacamos ellos no empiezan la reunión y por eso huyen por eso nombraron otro día pensando que don Néstor que es pensionado imagino que los miércoles no va a trabajar el trabaja 24/7 nuestro propósito es limpiar esa situación y estamos abocados a esto no se filma ninguna sesión del comité de deportes no quieren formar nunca promueven con la empresa que nos da el servicio de firmar estas sesiones entonces hoy mañana es la sesión ordinaria pero sino se firma eso sería ilegal no procedería verdad entonces al achacar que las deudas se acumulan porque este concejo no le gira el tres por ciento eso no es así este concejo no le ha girado el tres por ciento porque hemos visto que los recursos no llegan este concejo le había girado en diciembre 30 millones para poner al día la caja y no hicieron entonces la pérdida de confianza es evidente pero el retroceso del deporte en el cantón es peor es precario hoy los niños nose si han publicado algo pero el fin de semana participaron en el

campeonato nacional de taikondo y gracias a una donación de 75 mil colones que yo le hice de mi dieta sino los muchachos no podía ir porque no tenían como viajar y como comer entonces es realmente preocupante lo que está pasando y claro yo soy que más grito aquí y estoy dando la dieta de voluntad no la estoy disfrutando y no me interesa me interesa más que el deporte se mantenga y es que 75 mil colones para ir a un torneo de varias categorías de taikondo a nivel nacional es nada o sea tienen que comer pan cuadrado con jamón con mantequilla porque no nos alcanza la plata y tuvieron que ir en bus porque no alcanzaba pagar u transporte privado para llevarlos y traerlos entonces realmente es muy precario o sea muy cochinos los directivos del comité de deportes pero si yo me quedo todavía con la duda que ellos en varias ocasiones han mandado notas sin acuerdos de junta directiva el presidente se da el taco solo de mandar aquí la solicitud para que giren el dinero sin acuerdos de junta directiva pero también sabiendo que las sesiones no se están firmando no hay esa transparencia que se supone tiene que haber de los recursos públicos ya por ley no podemos recordar hace poco que el presidente municipal una de las justificaciones para anular la comisión que estaba estudiando el manual de puestos fue porque no las habíamos filmado verdad entonces yo me quedo así un poco como que descaro verdad o sea tras de que están viendo el deporte del cantón lo tienen en trisas todavía se ponen en cuestiones de estar amenazando que valor ha

El señor Juan Carlos Moreira presidente indica don Francisco se le acabó El Tiempo y tiene la palabra el licenciado Andrés el cual indica hubo una reforma a la Ley General de la Administración pública que si mas no recuerdo es el artículo 53 que obliga a los órganos colegiados a gravar y recae sobre la secretaria yo lo exprese aquí que el consejo la junta vial y el comité de deportes son órganos colegiados efectivamente deben de gravar incluso el legislador indica que el no gravar constituye falta grave y se puede hacer separación del cargo claro supongamos que el concejo no gravo un audio y video y se separa no hay que hacer un procedimiento administrativo a la persona y demostrar no solo decir bueno no se gravo sino que el procedimiento administrativo se haga y determina que efectivamente hubo una sesión municipal como la de hoy y que ningún regidor gravo y a manera de

ejemplo los responsables son los cinco que están hoy y se determina una culpabilidad de ellos y luego se aplica la falta grave, el señor presidente interrumpe e indica Francisco por favor le voy a pedir que cuando se pare de la mesa pida permiso por favor continua el licenciado Andrés entonces a mi criterio el no gravar no produce una nulidad absoluta porque no lo habla así el código una nulidad absoluta cabria talvez que si se ocupaban cuatro votos y tubo dos pero si es una causa grave de destitución de los miembros dónde se expone ya lo grave del asunto porque se obliga gravar por la participación ciudadana que es un principio democrático que el pueblo pueda calificar lo que las personas ostentan determinado poder de junta vial comité de deportes vean lo que se va a desarrollar y bueno los comités de deportes no pueden prohibir gravar igual que en el concejo el que está gravando está haciendo bulla ahí si lo pueden sacar el comité d deportes puede sesionar porque lo que dice es que se grave y se garantice el audio y video y vamos a ver si yo pongo el celular ahí y hago un Facebook live va a salir el audio y video y cumpla con eso entonces el comité de deportes mañana a modo de recomendación es que grave la sesión debe de agravarla luego sino viene la grabación y viene el acuerdo obliga a hacer un procedimiento administrativo de los miembros eso sí.

El señor Juan Carlos Moreira presidente indica que quien le cede su tiempo a don Francisco, lo cual el señor regidor suplente Danilo Solís indica si si lo que ocupe el el presidente Juan Carlos Manifiesta tiene cinco minutos, el señor regidor suplente Francisco indica bueno señores concejo municipal tenemos varias sesiones del comité de deportes sin gravar tenemos las actas yo creo que a veces es falta de una asesoría legal pero bueno ahora Andrés lo está diciendo en el momento preciso queríamos destituirlos por malversación de fondos pero ahora las sesiones que se llevaron a cabo no tenían audio y video así que el asesor ahí tiene material legal para destituir a esa junta directiva de manera inmediata esta en sus manos de presentar la moción para que los regidores propietarios puedan presentarla ya que son los únicos que pueden presentar la moción así que yo creo que con la asesoría que nos acaba de dar Adres esta sobrado porque en varias ocasiones acá están don Nestor y dice que ninguna sesión se ha gravado si se han llevado a cabo

sesiones tratando de ocultar información no sé cuál será la razón por la cual no filman verdad pero Andrés lo acaba de decir bastante claro y creo que este cantón le agradecería que esa junta directiva salga lo antes posible principalmente los deportistas porque realmente a mí me da pena esos muchachos de taikondo ir con solo 75 pesos al torneo nacional a competir estoy seguro que hasta el mismo profe tuvo que haber puesto palta de su bolsa porque setenta y cinco mil colones es muy poco y ya si quiera da ánimos de pedir la buseta de la municipalidad porque tampoco la prestan entonces si vale la pena ganarnos unos días y si esa razón es la que le hace incumplir y ustedes tener el voto a favor para destituirlos en verdad que este cantón de Garabito se los agradece porque la gestión del deporte de los últimos años ha sido pésima y al ver los niños que menos recursos tienen cuando pasó principalmente ahí por el precario de copey es una lástima porque me preguntan qué está pasando porque los chiquitos les toca jugar bola en la calle en el barro y no tiene un espacio dónde ir no hay una organización que los jale, así que se les agradece que hagamos algo lo antes posible

El presidente Juan Carlos licenciado- Andrés indica básicamente el que tiene la potestad disciplinaria sobre un comité de deportes es el concejo municipal efectivamente se hace la denuncia por parte del regidor indicando que no se está sesionando efectivamente eso debe probarse y debe de hacerse una investigación preliminar para que se determine quienes son los que no están llegando y cuantas veces no han estado llegando porque el reglamento dice que con dos seguidas en un mes es perdida de atestados entonces el concejo puede hacer una moción y poner la denuncia para que se investigue se haga una relación de hechos y si esa investigación viene y le determina al concejo si claro en este mes no vinieron tres veces el mes pasado seis en este tanto solamente esta viniendo el que viene salva la responsabilidad verdad bueno pueda ser que una persona no vaya porque esta incapacitada verdad que es lo que tiene que determinar la investigación pueda que no vaya porque no quiere ahí es donde estaría una posible sanción disciplinaria y una investigación preliminar para que lo puesto en presunción porque aunque no vayan siempre hay que hablarlo de presunción hasta que un procedimiento dando el debido proceso el

derecho de defensa al acusado y dándoles su imputación y el derecho de traer un abogado y que lo defienda determine que efectivamente si es culpable así es el derecho costarricense y hay que hacer los debidos procesos para poder señalar entonces ahí les dejo al asesoría.

El presidente Juan Carlos Moreira entonces regresamos a la votación de la moción Yohan tiene tres minutos- el señor regidor propietario Yohan indica – gracias señor presidente talvez para adjuntarle a esa moción solicitarle a la administración que en la tercera modificación venga el dinero que habíamos solicitado ya para contratar un órgano director el señor presidente manifiesta que se le agregue eso a la moción, entonces compañeros se someto a votación la moción ahorita seria intacta como esta lo que el acaba de decir Yohan ya después sería acoger lo recomendado por el licenciado, vuélvala a leer Jason se vuelve a leer integra la moción “ solicitar criterio técnico a jurídicos y Auditoria sobre la retención del dinero del comité de deportes Garabito” el presidente Juan Carlos indica que quería agregar Yohan lo cual indica solicitarle a la administración que en la tercera modificación venga el dinero que habíamos solicitado ya para contratar un órgano director el presidente llama a votación la moción sobre el asunto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** dicha Moción en todas sus partes y **TRASLADAR** el presente acuerdo a la Administración Municipal y a la Auditoria.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, - presenta el siguiente oficio:

A) OFICIO AMI-1582-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Se inicia con la lectura del oficio **AMI-1582-2023-TM** de fecha 25 de julio de 2023, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal –dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio acudo a sus señorías para informar que, para la sesión de este honorable Concejo Municipal, que se celebrará el día de hoy **lunes**

veinticinco de julio del 2023, me sustituirá la señora Olendia Irias Mena Vicealcadesa...”.

Se hace la observación de parte del Regidor Propietario Yohan Obando de que la nota contiene un error en cuanto a la fecha, todas vez que dice sesión del **lunes veinticinco de julio del 2023** y hoy es **martes 25 de julio de 2023**.

Con relación a este tema se comenta lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), indica que toda la documentación que venga de parte de la administración se recibe la próxima semana por el hecho que dice lunes no martes.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) SR. FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL – REGIDOR SUPLENTE.

Doña Olendia que ha pasado con la compra del elevador sacaron todas las licitaciones súper difíciles y el elevador que es nada mas de comprar un aparato no tiene prioridad este edificio a la de menos lo cierra el ministerio de salud enserio más bien se han pasado de buenos verdad porque yo creo que el propósito del elevador y la verdad el día que esté instalado le voy a decir a don Tobías que no lo use que no lo estrene ya nos dimos cuenta que no hace falta pero el resto de personas de garabiteños que tienen que subir aquí a la sesión o al del segundo piso o sea el elevador nose está comprando para que Tobías venga a las sesiones no no olvidémoslo vendría aquí a nada no sabe ni que es lo que está pasando realmente el elevador es para los garabiteños y las personas que visitamos este edificio además para cumplir con el ministerio de salud verdad entonces yo sí creo de vital importancia no sé qué el concejo presionemos de alguna forma ustedes que se reúnen con la administración o usted como vicealcadesa porque si es urgente ese elevador o sea es vergonzoso que esa situación que tres cuatro cinco años sin elevador o sea manda la parada realmente no sé cómo no les da vergüenza decir que administra un edificio municipal si ni si quiera cumplen con lo mínimo que es darle mantenimiento al elevador que tenemos si ya no sirve pues compremos uno nuevo les aprueban la plata y todavía no hacen el trabajo o sea realmente yo no sé yo realmente se los juro que me metería en el primer huequito que veo de la pena que me da verdad pero bueno nose talvez usted tiene algún avance de la compra sería bueno que nos lo haga saber

El presidente Juan Carlos Moreira- adelante y damos por cerrado el tema, la señora Viceladesa indica efectivamente por esta vez estoy de acuerdo con usted la semana pasada fui y hice la visita dos veces a Servicios Técnicos que ellos les corresponde hacer todo el procedimiento respectivo en esa fecha don Roberth Guevara que le correspondía se incapacito esta semana no he ido hoy es martes pero mañana me voy a poner de tras de eso efectivamente es bastante tedioso andar detrás de un procedimiento de esos que verdaderamente es de emergencia, estamos fallando con al Ley 7600 y yo creo que la administración debe de correr con eso, les estaré informando la próxima semana cómo va el proceso.

B) SE ALTERA EL ORDEN DE DÍA.

A petición del señor Presidente el Concejo se **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA**, para trata el tema de “nombrar una nueva comisión seria la Comisión del Liceo de Tárcoles, seria los cinco regidores, el asesor, el ingeniero Guevera Y la directora Miley”.

Seguidamente, el señor Presidente somete el asunto a votación, y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA**, nombrar a los integrantes de la Comisión del Liceo de Tárcoles a las siguientes personas:

Yohan Obando González
Juan Carlos Moreira Solórzano
Estrella Mora Núñez
Roció Mabel Delgado Jiménez
Ernesto Alfaro Conde
Andrés Murillo Alfaro- Asesor Legal
Ing. Roberth Guevara Guevara
Miley Salazar Muñoz- Directora

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y DOCE MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente Municipal.

JASON ANGULO CHAVARRIA

Secretario a.i del Concejo.

u,l
